

ODONTOCENTER

sonreír es parte de ti

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los Señores accionistas de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración, en relación con situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados integral, y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Aspectos Societarios

Los administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las distintas Juntas que se han llevado a cabo.

Los libros de actas de Junta General se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Según confirmación proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A.

No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

2. Juntas Generales

Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de socios, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).

Durante el ejercicio económico 2017 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía, no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse; la junta general celebrada ha sido de carácter extraordinario, para tomar la decisión de transferir los activos y pasivos de la persona natural Dr. Jimmy Humberto Tintín Gómez a la Compañía e iniciar sus operaciones societarias.

No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

3. Control Interno

El sistema de control interno contable de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin embargo, es importante mencionar los siguientes aspectos, mismos que deben ser tomados en cuenta por la Administración para contribuir y fortalecer el sistema de control interno de la Compañía:

- a. Los activos y pasivos que fueron cedidos a la sociedad por parte del Dr. Jimmy Tintín mediante acta de junta general extraordinaria de accionistas, no cuenta con una escritura notarizada u otro documento legal, que respalde dicha transferencia.
- b. La Compañía utiliza un modelo de canjes de las cuentas por cobrar a clientes, es decir, se entrega el servicio al paciente y se realiza una factura, y a cambio la Compañía recibe un servicio por parte de los clientes con lo cual se liquida la obligación; sin embargo, no se ha proporcionado contratos que formalicen estas transacciones.
- c. Existen transacciones con compañías relacionadas correspondientes a préstamos, mismas que no cuentan con un pagaré u otra documentación que soporte esta transacción.
- d. La Compañía no ha cumplido con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 0045 emitido por el Ministerio de Trabajo en el artículo No. 3 el mismo que indica lo siguiente:

“Los empleadores deberán realizar el registro del pago de la decimotercera y decimocuarta remuneración y de la participación de utilidades, a través de la página www.trabajo.gob.ec, en las fechas que de acuerdo al noveno dígito del RUC o cédula de ciudadanía o identidad, estén previstas en el cronograma que defina y publique el Ministerio de Trabajo en dicha página”.

La Compañía no ha proporcionado el respaldo del pago y registro de la decimotercera y decimocuarta remuneración.

4. Análisis de razones financieras

a. Liquidez

Activo Corriente/ Pasivo Corriente

$$\text{\$ } 212,657 / \text{\$ } 444,560 = \text{\$ } \mathbf{0,48}$$

Significa que por cada dólar que debe la Compañía, tiene US\$ 0,48 dólares para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, sin tener que recurrir a sus demás activos. Este resultado es favorable e indica que existe una mediana solvencia económica.

b. Solvencia

Endeudamiento del Activo

Pasivo Total / Activo Total

$$\text{\$ } 676,036 / \text{\$ } 759,750 = \text{\$ } \mathbf{0,89}$$

Este índice determina el nivel de autonomía financiera que la Compañía tiene con sus acreedores. Por cada dólar de activo que tiene la Compañía, US\$ 0,89 dólares son de terceras personas proveedores, trabajadores, entre otros. El resultado traduce una mediana independencia frente a obligaciones con terceros.

c. Endeudamiento patrimonial

Pasivo Total / Patrimonio

$$\text{\$ } 676,036 / \text{\$ } 83,714 = \text{\$ } \mathbf{8,08}$$

Este índice mide el grado de compromiso del Patrimonio para con los acreedores de la Compañía, la razón financiera nos indica el origen de los fondos que está utilizando la Compañía, en este caso son recursos de terceros.

d. Índice de gestión

Rotación de Ventas

Ventas / Activo Total

$$\text{\$ } 626,690 / \text{\$ } 759,750 = \text{\$ } \mathbf{0,82}$$

Este índice señala la eficiencia en la utilización del Activo. Indica el número de veces que en un determinado nivel de ventas se utiliza de los Activos. Por cada dólar que la Compañía tiene invertido en sus activos, genera un ingreso de US\$ 0,82 dólares.

e. Gastos

Gastos Administrativos y de Ventas / Ventas

$$\text{\$ } 255,342 / \text{\$ } 626,690 = \text{\$ } \mathbf{0,41}$$

Este índice refleja el valor gastado por cada dólar vendido. En el caso de la Compañía, indica que por cada dólar que obtiene de ingreso, gasta US\$ 0,41 dólares.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A. así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoria, ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria, por lo tanto no expresamos ninguna opinión de auditoria y no puede ser utilizado para otro propósito.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puede informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado.

Quito, 30 de abril de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Salazar', with a stylized flourish at the end.

Ing. Pamela Salazar MSc.